ERUDM
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Municipios Centro

La Dorada, Caldas 29/03/2023

Señores
INVERSIONES JOTAGALLO S.A.
gerencia@jotagallo.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la adquisición de unas tapas de alcantarillado.

Cordial saludo,

La ERUDM, según estudio previo, está interesado en celebrar un contrato de compraventa con ustedes, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRAVENTA DE TAPAS DE ALCANTARILLADO VEHICULAR PARA TRAFICO PESADO, LIVIANO Y PEATONAL

PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

1. Propuesta técnico-económica.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Autorización del órgano social correspondiente (si aplica).
5. Ficha técnica
6. Experiencia.
7. RUT.
8. Certificado de la procuraduría y contraloría de la persona jurídica.
9. Certificado de la procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades sexuales del representante legal.
10. Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública) de la persona jurídica.
11. Libreta militar y/o certificado de la libreta militar, expedido en el siguiente enlace (si aplica): https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate
12. Certificado de paz y salvo por concepto de la seguridad social integral, firmado por el revisor fiscal (si aplica), o en su defecto, por el representante legal de la entidad.
13. Certificación bancaria.
14. Carta de presentación de la propuesta.
15. Certificado de inabilidades e incompatibilidades.
16. Certificado de no multas, ni sanciones.
17. Certificado de compromiso de transparencia.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de ejecución (indicando fecha de inicio y fecha fin) y el objeto del contrato. Las constancias deben ser claras, por lo que, se rechazará las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde la empresa pueda verificar la información que se hace constar.

VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

La entidad verificará si el proponente se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación (tanto de la entidad pública como del representante legal). En caso de que el proponente se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la ERUDM.

ERUDM
Empresa de renovación urbana
de La Dorada y Magdalena Centro

LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados al Centro Comercial Dorada Plaza, segundo piso local 0201-11.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor y mantener las cantidades y valores unitarios ofertados
2. El elemento o bien deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
3. El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales objeto de la presente contratación.
4. Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma del Secop II.
5. Constituir a favor de la entidad las pólizas y realizar las modificaciones de las mismas cuando se adicione o prorrogue el contrato, de lo anterior se deberá dejar constancia en el Secop II.
6. El contratista deberá prever la situación de orden público, transporte y ubicación geográfica, con el fin de cumplir con sus obligaciones durante la vigencia del contrato.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del proponente y el personal a cargo, cuando aplique de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2277 de 20

Atentamente,

ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO
"ERUDM"

Proyectó: Laura Alejandra Betancourt Montilla – Abogada de la ERUDM
Revisó: Mónica Julieth Arias García – Abogada de la ERUDM